



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Diez años de prisión para acusado de extorsión agravada**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente a Óscar Santos Medina Alarcón, de 48 años de edad, como coautor del delito de extorsión agravada, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1) y 7) de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave “226”, condenándolo a cumplir la pena principal de 10 años de prisión; y a la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo. Asimismo, el imputado fue declarado responsable civilmente y condenado en forma solidaria al pago de diez dólares a favor de clave “226”.

Los hechos que fueron analizados en vista pública, según el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron el 9 de agosto del año 2019, cuando la víctima con clave “226” se encontraba en el municipio de San Sebastián Salitrillo, en Santa Ana, y se le acercaron tres sujetos diciéndole que eran miembros de estructuras terroristas y que ellos controlaban la zona, por lo que debía entregarles la cantidad de diez dólares semanales a cambio de dejarlo trabajar en la zona, porque ahí todos los negocios “colaboran” con ellos. La víctima les dijo que estaba bien y por temor les entregó los primeros diez dólares.

Debido a este evento, la víctima se presentó a la oficina del equipo local anti extorsiones del departamento de investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC), en Santa Ana, el 13 de agosto del referido año a interponer la denuncia respectiva.

El 20 de agosto, la víctima les advirtió a los agentes que ese día tenía que entregar el dinero de la extorsión, por lo que le sugirieron realizar una entrega controlada y la víctima accedió, entregando ese mismo día un billete de diez dólares para que quedara constancia del seriado del billete que sería entregado a los sospechosos. Es así que se ejecutó un dispositivo en el cual, los agentes detuvieron a uno de los sospechosos, supuestamente, como parte de una requisita de rutina, encontrándole el billete seriado de diez dólares. Pero lo dejaron en libertad. Posteriormente, los agentes le mostraron a la víctima fotografías de varios sujetos miembros de estructuras terroristas, a los cuales clave “226” identificó, por lo que la Fiscalía giró órdenes administrativas de captura contra los delincuentes.

Santa Ana, viernes 05 de noviembre de 2021

### San Miguel

#### **Imponen 50 y 54 años de cárcel a dos sujetos por un doble homicidio**

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a condenas que oscilan entre 50 y 54 años de cárcel a dos sujetos encontrados culpables de homicidio agravado en perjuicio de Edith de 42 años de edad y su compañero de vida José de 32.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Los condenados son: Carlos Alberto Blanco y Juan Carlos Lara. El primero recibió 50 años y el segundo 54, porque recibieron 25 años por cada homicidio y en el caso de Lara, cuatro años más por tenencia ilegal de arma de fuego.

Consta en el juicio que a las 5,00 de la tarde del 11 de abril del año pasado ambos sujetos llegaron en un pick up hasta la vivienda donde se encontraban las víctimas en el caserío El Jícaro del cantón San Carlos el Amate de San Miguel y tras advertirles que por ellos llegaban, los acribillaron.

Blanco portaba una pistola y Lara una escopeta calibre 12 milímetros, la cual le fue decomisada. Tras cometer el doble homicidio huyeron en un pick up el cual fue encontrado abandonado a pocos kilómetros del lugar, pero fueron plenamente identificados por vecinos y testigos que los vieron llegar y luego escapar.

Ambos sujetos fueron detenidos durante un operativo policial, el 28 de agosto del año pasado.

San Miguel, viernes 5 de noviembre de 2021.

### **Acusan a sospechoso de extorsión agravada**

En el Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue acusado el supuesto pandillero Pedro M.Ch, de 26 años de edad, acusado por el delito de extorsión a gravada en perjuicio de varios comerciantes.

El sujeto fue detenido el fin de semana en el centro de San Miguel luego que las víctimas denunciaron ante un grupo de soldados y policías, que un pandillero que se movilizaba en la zona llegaba a exigirles el dinero de la extorsión.

La patrulla localizó a Pedro M. Ch. y algunas víctimas lo identificaron, le leyeron sus derechos y luego lo arrestaron. Aunque no se le decomisó dinero, se le incautó un teléfono celular al cual se le hará el vaciado de la información, porque era desde el cual llamaba a sus víctimas.

En los registros policiales el individuo está perfilado como miembro de una estructura terrorista que opera en la ciudad de San Miguel.

La audiencia inicial se realizará el viernes venidero y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción formal con detención provisional contra el procesado.

San Miguel, viernes 5 de noviembre de 2021

### **San Salvador**

#### **Juzgado suspende declaración anticipada y programa audiencia por divulgación del ROS**

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador suspendió la toma de declaración anticipada de un testigo con protección según una resolución judicial y programó para el 6 de diciembre, la audiencia preliminar en que se acusa al expresidente Carlos Mauricio Funes, al ex fiscal Diego E., y al periodista Lafitte F., por presuntamente divulgar un Reporte de Operaciones Sospechosas, conocido como ROS.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

El caso que tiene reserva total, estuvo anexado al expediente denominado por la fiscalía como “Saqueo Público” donde se acusó al ex mandatario por lavado de dinero y activos.

En enero del año 2019 el ministerio público fiscal acusó a los tres imputados por el delito de revelación de hechos, actuaciones o documentos secretos por empleado oficial, presuntamente porque revelaron un documento secreto del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, conocido como ROS que dio como resultado que el expresidente Francisco Flores fuera procesado, por movimientos sospechosos de dinero.

Presuntamente Funes habría revelado el ROS en noviembre de 2013 en su programa de radio “Conversando con el presidente”. Según la investigación fiscal el exmandatario utilizó su relación de amistad con el periodista Lafitte F. para obtener el documento a través del ex fiscal Diego E.

San Salvador, lunes 08 de noviembre de 2021

### Metapán

#### Ordenan prisión preventiva para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado 1° de Paz de Metapán, en el departamento de Santa Ana, realizó audiencia inicial contra Octavo Alexander R., a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de tráfico ilícito y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego. Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba indiciaria que acreditó la existencia de los delitos y la posible participación del incoado en la comisión de los mismos, por lo que ordenó instrucción formal con la medida cautelar de la detención provisional contra el acusado.

Los hechos por los cuales está siendo juzgado ocurrieron el pasado 30 de octubre, en el interior de una casa abandonada en la Colonia La Trinidad, de Metapán, cuando agentes policiales se encontraban realizando un patrullaje preventivo y encontraron al sospechoso en el sitio. Al requisarlo le decomisaron hierba seca, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a marihuana.

El total incautado fue de 1,252.2 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 2,504 cigarrillos de manufactura casera, aproximadamente, con un valor económico de \$1,427.51 dólares. Además, el sospechoso portaba un arma de fuego calibre nueve milímetros, de la cual no poseía documento que amparara la legal tenencia de la misma.

Metapán, Santa Ana, lunes 08 de noviembre de 2021

### Juayúa

#### Ordenan instrucción formal para acusados de estafa agravada, administración fraudulenta y apropiación indebida de cuotas laborales



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

El Juzgado de Paz de Juayúa, en el departamento de Sonsonate, realizó audiencia inicial contra ocho personas, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de estafa agravada, administración fraudulenta y apropiación indebida de cuotas laborales, en perjuicio de 34 víctimas, entre ellas, Sociedad Juayúa Visión, S.A.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó abundante prueba indiciaria para acreditar la existencia de los ilícitos, así como la participación de los imputados en la comisión de los mismos, por lo que al finalizar la audiencia, el juez resolvió autorizar la conciliación entre el imputado Douglas Emerson Baltazar T. y una de las víctimas por el delito de estafa agravada. El acusado se comprometió a pagar la cantidad de cinco mil dólares pagaderos en un mes, y la víctima estuvo de acuerdo.

Para los otros siete, se ordenó la continuación del proceso penal con medidas sustitutivas a la detención, que consisten en presentarse al Juzgado 1º de Instrucción de Sonsonate cada vez que sean requeridos, así como no salir del país y no cambiar de domicilio.

Los acusados responden a los nombres de Mario Ernesto A., Daniel Alberto B., Gladys Margoth A., Milton Alberto A., José Hernán A., Ovidio Adalberto T., y Evangelina Emérita M.

Juayúa, Sonsonate, lunes 08 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Condenan a tres personas por conducción de mercadería de dudosa procedencia**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Cristian Alexis Rivas Landaverde, de 33 años de edad; Alexandro Eliel Rivas Landaverde, de 21; y Edgardo Vladimir Mejía, de 36, a quienes la Fiscalía General de la República acusaba del delito de conducción de mercadería de dudosa procedencia, previsto y sancionado en el Artículo 214-B del Código Penal, en perjuicio de la colectividad.

El juicio se realizó mediante procedimiento abreviado solicitado por las partes procesales, quienes estipularon la penalidad de dos años de prisión y el reemplazo de la misma por el equivalente a noventa y seis jornadas semanales de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una, las cuales cumplirán oportunamente a la orden del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana competente.

Ante ello, los acusados confesaron los hechos y su declaración fue coherente con el resto de la prueba documental de cargo presentada por el ente fiscal, por lo que el juez los declaró responsables penalmente, condenándolos a la pena arriba descrita.

Los hechos ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, la tarde del 17 de abril del año 2020, en la calle al lugar conocido como La Bolsa, en el cantón Natividad, de Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban un patrullaje preventivo y observaron un camión, en cuya parte trasera se observaban varias bolsas negras, por lo que de inmediato decidieron intervenirlos. Del vehículo bajaron los tres procesados, quienes no portaban nada ilícito



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

entre su ropa, pero en el interior de los paquetes que transportaban llevaban 300 paquetes de cigarrillos marca Modern, conteniendo cada paquete diez cajetillas, por lo que procedieron a la detención en flagrancia.

### Cuyulitán

Santa Ana, lunes 08 de noviembre de 2021

#### **Acusan a tres sujetos a los que les decomisaron uniformes policiales**

En el Juzgado de Paz de Cuyulitán, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento contra tres sujetos que se hacían pasar por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) para instalar puntos de asalto en la carretera.

Los procesados son Francisco Gilberto G., Daniel Edilberto B., y Roberto Carlos R., quienes fueron detenidos la tarde del jueves 4 de noviembre sobre el kilómetro 27 de la carretera antigua a Zacatecoluca, en el cantón San Antonio de Cuyulitán.

Los incoados han sido acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas, portación o conducción ilegal de arma de fuego, uso indebido de trajes o uniformes exclusivos de la Policía Nacional Civil.

Según la acusación los individuos, que han sido perfilados como miembros de una estructura terrorista, instalaban falsos retenes para cometer robos contra automovilistas. Asimismo se dedicaban a asaltar en viviendas a las que ingresaban haciendo creer que andaban en búsqueda de delincuentes.

Cuyulitán, La Paz, lunes 8 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### **Instrucción con prisión para acusado de posesión y tenencia con fines de tráfico**

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con detención provisional contra José Gilberto A. A. de 48 años de edad, por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico.

José Gilberto fue detenido a la 1:30 de la tarde del jueves 4 de noviembre en la Terminal Nuevo Amanecer de Soyapango, luego de una requisita efectuada por agentes de la Policía Nacional Civil. Al imputado se le decomisó un paquete mediano que contenía material vegetal, al que se le hizo la prueba preliminar determinándose que se trataba de marihuana con un peso de 56.1 gramos valorados en \$63 dólares.

Al sospechoso también se le decomisaron dos teléfonos celulares a los cuales se les hará los vaciados de información, a efecto de corroborar su posible vinculación con otras personas dedicadas a la distribución de droga.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) José Gilberto tiene otros procesos judiciales por otros delitos, inclusive actualmente está condenado por el delito de posesión y tenencia por un tribunal de Usulután que le impuso algunas medidas, entre ellas no consumir drogas.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

La defensa argumentó que el procesado había venido a Soyapango desde Ciudad El Triunfo, Usulután, y que la droga no se la decomisaron a él, pues fue encontrada en un bus de la ruta 428 que recorre de San Salvador a Ciudad El Triunfo; además presentó arraigos laborales, familiares y domiciliarios.

Al juez le generó duda los arraigos, pues presentó tres direcciones diferentes, por lo que confirmó la instrucción con detención y dio tres meses para la fase de investigación.

Soyapango, San Salvador, lunes 8 de noviembre de 2021

### Cojutepeque

#### **Sentencian a 60 años de cárcel a sujeto por doble homicidio e intento de homicidio**

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque condenó a 60 años de cárcel al pandillero Franklin Oswaldo Rodríguez, de 34 años de edad, por los delitos de homicidio agravado en perjuicio de Serafín de 34 años y Jaime de 26; y homicidio agravado tentado contra una tercera víctima.

Los hechos ocurrieron a las 5:30 de la mañana del 14 de agosto de 2019 en el kilómetro 23 de la carretera Panamericana, en las inmediaciones del cantón El Espino de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.

Las víctimas se encontraban en una parada de buses esperando un camión que los llevaría a su lugar de trabajo, cuando llegaron dos hombres armados que comenzaron a preguntarles hacia donde se dirigían y si eran miembros de alguna pandilla.

Repentinamente los acribillaron, muriendo en el acto dos de ellos, mientras otro resultó gravemente lesionado, pero logró sobrevivir, pues fue auxiliado por particulares que lo llevaron a un centro hospitalario

El juzgador le impuso 25 años por cada fallecido y diez años por el homicidio tentado.

Cojutepeque, Cuscatlán, lunes 8 de noviembre de 2021

### San Salvador

#### **Juzgado instala juicio contra 32 presuntos pandilleros acusados de varios homicidios entre los que se encuentra un cuádruple homicidio de soldados**

El Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, instaló juicio contra 32 presuntos pandilleros, acusados de agrupaciones ilícitas, homicidio agravado, proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado y privación de libertad.

Entre los casos que se les imputa esta los homicidios de cuatro soldados de la Fuerza Armada, hecho ocurrido en octubre de 2016, la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó una reserva parcial al momento que el testigo declare sobre este hecho.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Según la FGR los acusados presuntamente participaron en un aproximado de 21 homicidios, hechos delictivos ocurridos entre el 2007 al 2018, de los cuales 15 cuerpos fueron encontrados en un cementerio clandestino en Vista al Lago.

Asimismo, el testigo con criterio de oportunidad inició con su declaración, narrando que perteneció a la pandilla desde el 2007 al 2018, manifestando que operaba en los municipios de Soyapango e Ilopango, del departamento de San Salvador.

Se prevé que el juicio finalicé el próximo viernes 12 de noviembre, debido a la gran cantidad de prueba que se cuenta en el proceso.

San Salvador, lunes 08 de noviembre de 2021

### Chalchuapa

#### **Acusado de resistencia agresiva y expresiones de violencia contra las mujeres seguirá procesado en Juzgado de Instrucción de Chalchuapa**

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra el imputado Jaime Alonzo E., de 57 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el ilícito penal de resistencia agresiva y expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio de una mujer de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron en el interior de la Subdelegación de la Policía Nacional Civil (PNC) de Chalchuapa, cuando el imputado estaba a la espera de ser atendido por un agente investigador y empezó a quejarse porque no lo atendían. En ese momento, la víctima le preguntó en que más le podía ayudar mientras esperaba y el acusado la ofendió verbalmente, por lo que fue detenido en flagrancia.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 08 de noviembre de 2021

### Usulután

#### **Presentan requerimiento contra hombre acusado de portación ilegal de arma**

En el Juzgado Primero de Paz de Usulután fue acusado Elio Ovidio G., de 61 años de edad, por el delito de portación y tenencia ilegal o irresponsable de arma de fuego.

Según la acusación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR), efectivos del ejército y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un patrullaje cuando observaron al sujeto portando una escopeta por lo que procedieron a retenerlo.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Como no tenía documentos que ampararan su legal tenencia, procedieron a leerle sus derechos y capturarlo. Un análisis preliminar determinó que el arma está en buen estado.

La fiscalía solicita la instrucción formal con medidas alternas a la detención para el imputado, asimismo tres meses para la investigación, tiempo en el cual se realizará la prueba balística para determinar si el arma ha sido utilizada en la comisión de otros delitos.

Usulután, lunes 8 de noviembre de 2021

### Santa Tecla

#### **Imponen 20 años de cárcel a 5 pandilleros por homicidio**

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla impuso 20 años de cárcel a cinco pandilleros acusados de homicidio agravado.

Los condenados son: José Rodolfo Martínez Hernández, Julio Cesar Méndez, Edwin Ascencio Méndez Calero, Julio Cesar Ortiz y Oscar Bladimir Contreras Nerio, procesados por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Francisco J.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), la noche del 21 de enero de 2016, un grupo de seis pandilleros llegaron a la velación de una señora en el Cantón Álvarez, de Santa Tecla, donde bajo amenazas sacaron a la víctima

Durante el juicio realizado en el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, el testigo clave con régimen de protección "Roque", relató que los pandilleros llegaron armados y le dijeron a la víctima que la "iban a matar". Minutos más tarde, se escucharon unos disparos y el día siguiente, 22 de enero de 2016, frente al Centro Escolar "Amigos del Volcán" encontraron el cuerpo con lesiones de arma de fuego y de arma corto punzantes.

En su valoración el juez dijo que el testigo clave "Mostró seguridad, fue claro y serio, no se mostró contradictorio" y que su declaración más la prueba pericial y documental presentada por la Fiscalía, se pudo determinar que sí participaron en el homicidio.

Además se demostró que la gravedad del caso ocurrió debido a que mostraron "Ventaja y alevosía" cuando ellos atacaron a una persona indefensa.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 8 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Juez impone 20 años de prisión a acusado de extorsión agravada como delito continuado**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Noé Humberto Álvarez Zelada, de 21 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba de ser coautor en el delito de extorsión





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

agravada, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1) y 7) de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en la modalidad de delito continuado, conforme al Artículo 42 del Código Penal, en perjuicio de la víctima bajo régimen de protección con clave “Siete”.

Después del desfile probatorio, en el cual la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial, el juez consideró que se acreditó tanto la existencia del delito como la participación del imputado en la comisión del mismo, por lo que el incoado fue declarado responsable penalmente y fue condenado a la pena principal de 20 años de prisión; y derivada de ella la accesoria de inhabilitación absoluta de pérdida de los derechos de ciudadano por igual período. Además, fue condenado civilmente al pago solidario de una cantidad que deberá establecerse en sede distinta a este tribunal y a favor de clave “Siete”.

Los hechos que fueron analizados en vista pública iniciaron, según el dictamen de acusación fiscal, el seis de diciembre del año 2017, cuando la víctima ingresó a la Colonia Las Brisas, en el municipio de El Congo, a realizar actividades como vendedor rutero. Al llegar frente a la cancha de la Colonia San Francisco, se le acercaron tres sujetos, quienes le dijeron a clave “Siete” que ya la tenían controlada y que si llegaba cada 15 días a vender, debería entregar a la organización terrorista a la que ellos pertenecían la cantidad de \$25 dólares cada vez que llegara. De lo contrario, lo asesinarían. Ese mismo día, la víctima entregó los primeros \$25 dólares.

Otras entregas que realizó la víctima a los delincuentes fueron el 21 y 29 de diciembre de 2017; y el 11 de enero de 2018. Debido a que la situación se encontraba afectando el patrimonio de la víctima, ésta decidió interponer la denuncia el 13 de enero de 2018. Fue así como clave “Siete” autorizó realizar entregas controladas y bajo cobertura policial. En total fueron tres pagos fiscalizados que se llevaron a cabo en las fechas 19 y 25 de abril y 2 de mayo, todas del año 2018. Posterior a ellas, se individualizó la participación de cada uno de los acusados y la Fiscalía emitió las respectivas órdenes de captura administrativas contra los sospechosos.

Santa Ana, martes 09 de noviembre de 2021

### San Miguel

#### **Imponen 15 años de cárcel a dos homicidas de exconcejal**

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel impuso 15 años de prisión a dos supuestos pandilleros acusados de homicidio en perjuicio de José Berríos, de 45 años de edad, exconcejal de la alcaldía de Chirilagua en el período 2009-2012.

Los sentenciados son; Edgar Alberto Castellón Retana y William Alexander Velásquez, quienes la mañana del miércoles 2 de febrero del año pasado atacaron con arma blanca a la víctima.

El crimen ocurrió en la vivienda del fallecido ubicada en la colonia Meanguera del cantón Tierra Blanca de Chirilagua. En el lugar funcionaba una funeraria y una tienda y los sujetos llegaron a esperar a que saliera la víctima a quien atacaron en el rostro, luego huyeron en una motocicleta llevándose el dinero de la venta del día.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Testigos identificaron a los hechores y meses después fueron detenidos con órdenes administrativas. En el juicio se contó con los testimonios de personas que los identificaron plenamente, pues ambos son pandilleros que operaban en la zona.

San Miguel, martes 9 de noviembre de 2021

### Zacatecoluca

#### Once años de cárcel a sujeto culpable de dos delitos

El Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, impuso 11 años de cárcel a Carlos Jeovanni Urías Flores, de 25 años de edad, por la comisión de dos delitos.

Urías fue encontrado culpable por los delitos de posesión y tenencia de drogas, y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego. Por el primer delito se le impuso cuatro años de prisión y por el segundo ilícito siete.

El sujeto fue capturado en flagrancia en febrero de este año en la zona rural de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Al momento de su detención se le decomisaron varias porciones de marihuana y un arma de fuego en buen estado.

El ahora condenado es parte de las pandillas que operan en la zona urbana y rural de San Pedro Masahuat, donde se dedicaba a atemorizar a la población.

Zacatecoluca, La Paz, martes 9 de noviembre de 2021

### San Salvador

#### Detención provisional por tenencia ilegal de armas

El Juzgado 2° de Paz de San Salvador ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Ismael Alexander G. R. y Nelson Vladimir G. M., acusados de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego en perjuicio de la paz pública.

Según el requerimiento fiscal, el jueves 4 de noviembre a las 4:15 de la tarde se realizó un registro con prevención de allanamiento en el Bar Hangover, ubicado en calle Aconcagua, en la Zona Real, de ésta capital; dicha diligencia fue autorizada para buscar elementos vinculados a ilícitos de una organización terrorista, como desapariciones y homicidios.

A los hoy indiciados se les encontró un arma de fuego subametralladora, un arma tipo pistola, 4 celulares, \$213.05 dólares y una cartera de bolsillo con diferentes documentos a nombre de Gustavo Alexis D., quien fue reportado como desaparecido el 5 de julio del presente año, pero también se tiene registro de su homicidio.

San Salvador, martes 09 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### **Juzgado Especializado de Instrucción “B” realiza audiencia preliminar para acusados de agrupaciones ilícitas y extorsión agravada**

El Juzgado Especializado de Instrucción “B” de San Salvador instaló la audiencia preliminar para los acusados de pertenecer a la banda denominada “Los Centrales”, en esta ocasión la audiencia fue instalada por diez imputados que se encontraban pendientes, acusados de agrupaciones ilícitas y extorsión agravada en la zona de los alrededores del parque infantil.

Se realizó enlace virtual para siete de los acusados y tres de forma presente, de los cuales uno se encontraba con medidas sustitutivas a la detención.

La jueza valoró las pruebas presentadas en el dictamen de acusación, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) que eran audios de escuchas telefónicas, reconocimiento en rueda y declaración de víctimas. Por ello resolvió apertura a juicio para cinco de los imputados, sobreseimiento provisional para tres y un sobreseimiento definitivo para un acusado que no fue identificado por las víctimas y además en un audio fue mencionado por otros sujetos, sin embargo no participa en las conversaciones de conspiración para la realización de los delitos.

San Salvador, 09 de noviembre de 2021

### **Detención contra acusados de tenencia de armas y droga**

El Juzgado 2° de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra Héctor Antonio M. F. y José Miguel L. T., acusados de posesión y tenencia con fines de tráfico y de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego en perjuicio de la salud pública y la paz pública, respectivamente.

De acuerdo a Fiscalía General de la República, el jueves 4 de noviembre, a las 5:30 de la tarde, en el Bar Music ubicado en calle Aconagua, de la Zona Real, en ésta capital se efectuó un registro con prevención de allanamiento, siendo Héctor el administrador del local y José el encargado de bodega.

Los agentes policiales les decomisaron varias porciones de cocaína, más de \$2,400.00 dólares, 10 celulares y 3 armas de fuego.

San Salvador, martes 09 de noviembre de 2021

### **Zacatecoluca**

#### **Imponen ocho años de prisión a agresor sexual**

El Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, condenó a ocho años de cárcel a Miguel García Miranda, de 44 años de edad, por el delito de agresión sexual agravada continuada en menor e incapaz.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

En la vista pública se contó con la declaración de la víctima rendida a través de cámara Gesell, asimismo se contó con el informe pericial del Instituto de Medicina Legal de Zacatecoluca y con la declaración de los padres de la víctima.

Los hechos ocurrieron a mediados de febrero del año pasado en un caserío en la periferia de la ciudad de Zacatecoluca.

El sujeto interceptó a la víctima cuando se dirigía a un centro escolar y comenzó a agredirla sexualmente; sin embargo, la niña logró escapar. Al llegar a casa contó lo sucedido a sus padres que interpusieron la denuncia.

García fue detenido a finales del año pasado, tras varios meses de andar huyendo. El sujeto será trasladado al Centro penitenciario de Mariona.

Zacatecoluca, La Paz, martes 9 de noviembre de 2021

### San Vicente

#### Persona de la tercera edad condenada por agresión sexual

El Tribunal de Sentencia de San Vicente, condenó a 12 años de cárcel a José Atilio Martínez, de 74 años de edad, por el delito de agresión sexual en menor o incapaz continuada.

El delito lo cometió en la zona rural de Apastepeque, departamento de San Vicente, entre junio y julio del año pasado en perjuicio de una menor de edad.

Consta en el proceso que la menor llegaba a la casa de Martínez a ayudarlo con los quehaceres del hogar, debido a la avanzada edad del hombre y a que éste supuestamente estaba enfermo.

Sin embargo el hombre aprovechaba esa situación para hacerles tocamientos impúdicos, por lo que la menor de edad dejó de llegar y contó a su familia los motivos para ya no ir a ayudarlo.

Los parientes de la víctima interpusieron la denuncia y el hombre de la tercera edad fue detenido con una orden de detención administrativa, un mes después.

En la vista pública se aportaron suficientes pruebas, entre ellas el dictamen del Instituto de Medicina Legal de San Vicente, así como la declaración de la víctima a través de Cámara Gesell.

San Vicente, martes 9 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### Mujer enfrentará juicio por el delito de hurto

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra la imputada María Natalia R., de 79 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de hurto, previsto y sancionado en el Artículo 207 del Código Penal, en perjuicio de la víctima Ana V., mayor de edad.

Durante la diligencia judicial, la jueza consideró que los elementos probatorios presentados por el Ministerio Público son suficientes para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que ordenó apertura a juicio contra la incoada.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, el 20 de noviembre del año 2018, cuando la víctima llegó acompañada de un hombre a una casa ubicada en la 4ª. Calle Oriente y 11ª. Avenida Sur de Santa Ana, ya que en dicho lugar habitan sus ex cuñadas y su ex suegra.

Al llegar salió a atenderla una de sus ex cuñadas, quien la empujó y le dijo que no tenía autorización de dejarla entrar. Acto seguido, la mujer llamó a otra persona que se encontraba en la casa, quien portaba un cuchillo grande y le dijo que no podía pasar. Además, le puso el cuchillo en el costado izquierdo de la costilla y con la mano le pegó a la víctima en el brazo y a la ofendida se le cayó la cartera que portaba en sus manos.

En ese momento salió de la casa la imputada e inmediatamente recogió la cartera de la víctima, la abrió y le sustrajo la cantidad de \$2,037 dólares que la ofendida acababa de traer de Estados Unidos. Luego, le tiró la cartera al suelo nuevamente. En ese momento intervino el hombre que acompañaba a la víctima y le ayudó para retirarse del lugar. En el camino, la agraviada verificó y constató que su dinero había sido sustraído por la imputada.

Santa Ana, martes 09 de noviembre de 2021

#### Jueza autoriza suspensión condicional del procedimiento para acusado de conducción peligrosa de vehículos automotores

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana realizó, en un procedimiento sumario, la audiencia inicial contra Ismael Ernesto Zavaleta Ramos, de 43 años de edad, por el delito de conducción peligrosa de vehículos automotores, previsto y sancionado en el Artículo 147-E, del Código Penal, en perjuicio de la vida y la integridad física de las personas

Durante la audiencia, en la parte incidental, la representación fiscal solicitó se diera una salida alterna al proceso a través de la suspensión condicional del procedimiento, de conformidad al Artículo 24, del Código Procesal Penal, y pidió que se le otorgaran las medidas contenidas en los numerales 1, 4 y 10 del Artículo 25 del Código Procesal Penal.

La defensa técnica y el imputado estuvieron de acuerdo y la jueza autorizó el beneficio, dando el plazo de un año en el que el incoado deberá cumplir con las siguientes medidas: No cambiar de residencia actual y presentarse



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana una vez al mes; abstenerse del uso de bebidas embriagantes y del uso indebido de drogas ilícitas; y participar en programas de tratamiento o de rehabilitación para evitar el consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes o bebidas alcohólicas o para evitar involucrarse en hechos delictivos.

Los hechos por los que el imputado fue procesado ocurrieron el 4 de septiembre del año en curso, frente al puesto policial del Salamo, en la calle que conduce a Tacachico, en Santa Ana, cuando agentes policiales que se encontraban en dicho lugar escucharon un fuerte impacto. Al salir a verificar encontraron un vehículo particular, cuyo conductor había impactado con un barril que funciona como reductor de velocidad. Al acercarse vieron al conductor en aparente estado de ebriedad. Los agentes coordinaron con el personal de la unidad de tránsito terrestre a fin de hacerle la respectiva prueba de alcoholtest, la cual resultó positiva. El examen determinó que el imputado conducía el vehículo con 314 miligramos de alcohol en su sangre, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, martes 09 de noviembre de 2021

### **Sujeto es enviado a juicio por agrupaciones ilícitas**

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Lorenzo Antonio S., a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de agrupaciones ilícitas, en perjuicio de la paz pública.

Los indicios de pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron: Documentales y entrevistas policiales. Todo ello fue valorado para acreditar la posible participación del detenido en la comisión del delito, por lo que se le decretó apertura a juicio.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos ocurrieron en la Urbanización Ciudad Real, en el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, en el año 2017.

Santa Ana, martes 09 de noviembre de 2021

### **Hombre seguirá proceso penal en detención provisional**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal con detención provisional contra Francisco Manuel R., de 32 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR), acusa por los ilícitos penales de violación en menor o incapaz, en su modalidad de delito continuado, y agresión sexual en menor o incapaz, en perjuicio de una niña; y acoso sexual en perjuicio de una adolescente, de quienes se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Según consta en el requerimiento fiscal, la representante de las menores denunció al acusado el 19 de agosto del presente año, luego que se dio cuenta que el incoado venía abusando de las víctimas desde el año 2019, aprovechándose de la relación de confianza que había entre ellos. Los hechos sucedieron en el departamento de Santa Ana.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Santa Ana, martes 9 de noviembre de 2021

### Santa Tecla

#### **Imputado deberá cancelar 12 mil dólares por estafa**

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, realizó vista pública por el delito de estafa, previsto y sancionado en el art. 215 del Código Penal, en perjuicio patrimonial del señor Jaime Ulises L.C., diligenciado contra Carlos Eduardo F.E., quien goza de medidas sustitutivas a la detención provisional.

La víctima denunció ante las autoridades competentes en febrero del presente año al ahora imputado Carlos Eduardo, con quién mediante negociaciones telefónicas convinieron la compra de un vehículo automotor procedente de los Estados Unidos de Norte América, para lo cual le entregó cantidades de dinero producto de un préstamo bancario, al paso de un tiempo prudencial no le fue entregado el vehículo.

Con un acuerdo conciliatorio se estableció que el imputado pagará a la víctima en 24 cuotas de \$500.00 depositadas en cuenta bancaria otorgada, los días 15 de cada mes, la primera cuota fue efectiva este día, hasta totalizar la cantidad de \$12,000.00, con una posibilidad de cancelar todo en diciembre del presente año.

La representación fiscal y la defensa técnica serán garantes del cumplimiento del acuerdo, de igual manera el imputado deberá seguir cumplimiento las medidas sustitutivas entre estas no salir del país y presentarse a firmar cada 15 días en el juzgado correspondiente.

Santa Tecla, La Libertad, martes 9 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### **Juez ordena prisión preventiva para acusado de violación**

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango ordenó instrucción formal con detención provisional contra José Antonio C. G., acusado de violación en menor o incapaz agravada continuada en perjuicio de una adolescente de 15 años de edad.

El hecho, según investigaciones, inició cuando la víctima tenía 12 años en 2018, en la comunidad La Labor II de la colonia Amatepec, de Soyapango.

El imputado le decía a la niña que se acostara con él para abusar sexualmente de ella. En cierta ocasión, la madre de la víctima vio cuando ocurría el abuso, luego la llevó a un hospital privado en donde le confirmaron sobre la violación y el embarazo que tenía, por lo que procedió a interponer la denuncia.

Asimismo, la menor de edad padece de un leve retardo mental y déficit de atención. El abuso duró hasta el 4 de octubre del presente año.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron, el pasado 4 de noviembre, cerca del ISNA, al imputado en los momentos que vendía fruta. El caso pasará a la orden del Juzgado Segundo de Instrucción.

Soyapango, San Salvador, martes 9 de noviembre de 2021

### San Martín

#### **Conceden suspensión condicional del procedimiento a acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado de Paz de San Martín realizó una audiencia inicial contra, Benjamín Alexander B. C. de 20 años de edad, acusado por posesión y tenencia de droga.

Según datos, la jueza autorizó la suspensión condicional del procedimiento debido a factores como la edad del imputado, quien puede ser reorientado para que no consuma más estupefacientes, además, que la penalidad del delito no es mayor a los tres años de cárcel y por petición expresa de la Fiscalía General de la República (FGR). El caso pasará al Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Datos de las investigaciones señalan que, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le capturaron, a las 2:00 de la madrugada del pasado 6 de noviembre en el residencial Altavista, sector San Martín. A los agentes les pareció sospechoso que alguien estuviera solo a esa hora, por lo que al registrarlo le encontraron bolsas con hierba seca, cuya prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana, por lo que decidieron capturarlo.

La administradora de justicia le impuso medidas tales como no salir del país ni cambiar de domicilio sin autorización de un juzgado, además debe abstenerse de consumir drogas y bebidas alcohólicas o visitar lugares de consumo.

San Martín, San Salvador, martes 9 de noviembre de 2021

### Ilopango

#### **Ordenan instrucción con detención para mujer acusada de cinco delitos**

El Juzgado de Paz de Ilopango decretó instrucción formal con detención provisional contra la supuesta pandillera Iris Isabel M., conocida como Adriana Guadalupe M., acusada de cinco delitos. La mujer es acusada de privación de libertad, lesiones agravadas, extorsión agravada, daños agravados y agresión sexual agravada, en perjuicio de una mujer y su hija. Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) la mujer mantuvo privada de su libertad a una adolescente de la que abuso en reiteradas ocasiones, asimismo a nombre de una pandilla le exigía una fuerte suma de dinero a la madre de la víctima. La imputada causó lesiones a su víctima quien se resistía a ser agredida sexualmente y causó daños en la vivienda donde vivía alquilando. La adolescente logró escapar y junto a su madre interpusieron la denuncia que permitió el arresto de la mujer en una colonia de Ilopango.

Ilopango, San Salvador, martes 9 de noviembre de 2021





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### San Marcos

#### Condenan a dos pandilleros por agrupaciones ilícitas y resistencia

El Juzgado Segundo de Paz de San Marcos, en un proceso abreviado, condenó a tres años de prisión sustituidos por 144 jornadas de utilidad pública, a dos supuestos pandilleros por los delitos de agrupaciones ilícitas y resistencia.

Los condenados son Daniel Alexander Vásquez Portillo y Misael Adonay Hernández González, de 21 y 23 años de edad, respectivamente.

Los sujetos fueron capturados el pasado 24 de octubre en la Colonia 10 de Octubre II etapa, de San Marcos, cuando estaban reunidos con otros sujetos al parecer planificando delitos y atemorizando a la población. Al ser capturados se opusieron y golpearon a dos agentes, pero finalmente fueron neutralizados.

En la audiencia ambos sujetos confesaron los hechos y aceptaron ser miembros de una pandilla que opera en San Marcos y Santo Tomás. Asimismo señalaron que se opusieron a ser requisados porque querían evitar ser capturados.

Al ser congruente la confesión de los ahora condenados con la imputación que les hizo la Fiscalía, el juzgador consideró viables imponerles la pena ya señalada.

San Marcos, San Salvador, martes 9 de noviembre de 2021.

### San Miguel

#### Juzgado especializado manda a juicio a 58 pandilleros por homicidios y otros delitos

El Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel, tras la audiencia preliminar ordenó el auto de apertura a juicio a 58 supuestos pandilleros acusados de siete homicidios agravados, 11 privaciones de libertad, nueve proposiciones y conspiraciones en el delito de homicidio agravado, 22 extorsiones y organizaciones terroristas.

Los delitos fueron cometidos, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), entre los años 2015 y 2019.

Entre los procesados se encuentran: José Antonio R. V., Víctor Manuel C. G., José Geovanni Ch. H., Franklin Josué P. C., Erick Adalberto A. D., Brayan Alexander Ch., Francisco Antonio S. H., Ángel Antonio A. R.; Juan Carlos O. A., William Bladimir G. R., Sergio Adonay Q, Carlos Arnoldo F. J., Francisco Nahún G., y Florinda R. S.

Los sujetos operaban en las colonias Metrópolis, Belén, Toledo, Vista Hermosa, Betania, Esmeralda, San Francisco y otras, así como en los cantones Ojo de Agua, San Jacinto, Santa Luisa, Santa Inés, El Zamorán, Las Violetas, Mayucacuí y otros.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

A algunos de los procesados se les vincula con la muerte de Israel Hernández, acribillado en la colonia Metrópolis de San Miguel, el 11 de septiembre de 2011. Asimismo se les vincula con la muerte de José O., asesinado en el parque de la colonia Belén a mediados de 2018

En total son 105 los sospechosos procesados, de los cuales 72 son reos, de los cuales 60 estuvieron en la audiencia y contra doce se realizará una audiencia con vista del requerimiento.

De los 60 presentes en la audiencia, dos fueron sobreseídos definitivamente pues la Fiscalía no presentó pruebas incriminatorias contra ellos.

El juzgado declaró reo rebeldes a 33 imputados, contra quienes giró las respectivas órdenes de detención nacional e internacional.

San Miguel, martes 9 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Juez impone 40 años de prisión para acusados de homicidio agravado imperfecto en perjuicio de dos agentes policiales**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana emitió un fallo de carácter condenatorio contra Wilmer Antonio Ábrego Rosales, de 23 años de edad; Eduardo Alfredo Rodríguez Rugamas, de 29; Víctor Manuel Coto Gil, de 24; y Nery Antonio Galán Vásquez, de 22, por los delitos de homicidio agravado imperfecto, en perjuicio de la vida de los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) identificados con las claves "1A" y "3C", por lo que se les condenó a cada uno a la pena principal de 20 años de prisión por cada víctima, sumando en su totalidad para cada imputado 40 años de cárcel.

Además, declaró responsable penalmente a José Ricardo Cuéllar Aldana, de 30 años de edad, por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, previsto y sancionado en el Artículo 346-B, literal a), del Código Penal, en perjuicio de la paz pública, por lo que lo condenó a la pena principal de cinco años de prisión.

Los hechos por los cuales los cinco imputados fueron sometidos a vista pública ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, el 10 de enero del año 2020, cuando se desarrollaba un operativo en una vivienda sin número, ubicada en el pasaje Alfara Poniente, de la Colonia El Milagro, del Barrio El Tránsito, en el municipio de El Congo, en Santa Ana, pues se tenía conocimiento que un grupo de sujetos miembros de estructuras terroristas se encontraban reunidos en el lugar y que presuntamente habían asesinado a una persona.

Al sitio llegaron varios equipos policiales y cuando el grupo de individuos que estaba en la referida vivienda se percató de la presencia policial se saltaron un muro por la parte de atrás de la casa y que colinda con un predio baldío. Todos corrieron por una vereda que conduce a la calle principal de la Colonia El Milagro, encontrando de frente con los agentes con claves "1A" y "2B", quienes iban en un vehículo policial y les mandaron los comandos



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

verbales de “alto”, pero no obedecieron y comenzaron a disparar contra los agentes policiales, generándose un tiroteo, en el que resultó lesionado agente clave “1A”.

Los sujetos siguieron huyendo y se encontraron con los agentes con clave “3C”, “4D” y “5E”, generándose un segundo tiroteo, en el que resultó herido el agente clave “3C”; y a la vez falleció uno de los agresores. En esos momentos, los agentes lograron capturar a tres sujetos, entre ellos, a José Ricardo, quien portaba un arma tipo revólver calibre 38 especial, del cual no tenía licencia ni matrícula del mismo; mientras que otro grupo de agentes logró la captura de otros siete sujetos más, entre ellos, los procesados.

Santa Ana, miércoles 10 de noviembre de 2021

### **Juez condena a 20 años de prisión a acusado de extorsión agravada**

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Óscar Manuel Rauda, de 30 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de extorsión agravada, en la modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1 y 7, de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en relación con el Artículo 42 del Código Penal, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave “223”.

La representación fiscal presentó como pruebas documentales el acta de denuncia de clave “223” y el acta de reconocimiento por fotografías. Mientras que como pruebas testimoniales se contó con la declaración de la víctima en el juicio. Todo ello, analizado en su conjunto, dio por acreditada la existencia del delito y la participación del procesado en el cometimiento del mismo, por lo que el procesado fue declarado culpable y condenado a purgar una pena de 20 años de prisión; y como accesoria, se le impuso la inhabilitación absoluta de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo.

Los hechos que le atribuyó el Ministerio Público, según se consignó en el dictamen de acusación fiscal, iniciaron en el año 2017, cuando el imputado llegó al negocio de la víctima a exigirle la cantidad de \$200 dólares mensuales a cambio de no atentar contra su vida o la de su familia. Clave “223” accedió por temor, pero el 6 de agosto del año 2019 interpuso la denuncia respectiva y autorizó a realizar entregas controladas bajo cobertura policial. Así fue como se realizó la individualización del imputado en la comisión del ilícito y la Fiscalía giró la orden de captura administrativa en su contra.

Santa Ana, miércoles 10 de noviembre de 2021

### **Jueza ordena prisión preventiva para acusados de tenencia ilegal de armas de fuego**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó, en un procedimiento sumario, la audiencia inicial contra tres personas acusadas por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, previsto y sancionado en el Artículo 346-B del Código Penal, en perjuicio de la paz pública.

Los hechos por los que fueron detenidos la noche del 22 de octubre del año en curso ocurrieron frente a un hotel en Santa Ana. Agentes policiales fueron alertados que en el referido lugar se encontraban tres sujetos armados, y



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

al llegar a la entrada de la colonia El Edén, sobre la carretera Panamericana, frente al referido hotel, ubicado en el cantón Cantarrana, localizaron a los sospechosos, por lo que les mandaron los comandos verbales de “alto” y estos obedecieron.

Al proceder al respectivo registro, uno de los agentes le encontró a Carlos Antonio Z. de 25 años, un arma de fuego tipo pistola calibre 9 milímetros, con un cargador con seis cartuchos para la misma. Al segundo sujeto identificado como Daniel Ernesto M. de 25 años, le hallaron un arma de fuego de balines color negra, sin balines; y al tercer sospechoso también le encontraron un arma de fuego tipo revólver calibre 38 especial, con seis cartuchos para la misma. Cuando les cuestionaron la documentación que amparara la legalidad de las armas, respondieron no tenerla, por lo que fueron detenidos.

Durante la diligencia judicial, y tras analizar la prueba indiciaria presentada por el Ministerio Público, la jueza resolvió para los acusados Carlos Antonio y Luis Enrique la habilitación de la fase de investigación sumaria con la medida cautelar de la detención provisional. Mientras que para Daniel Ernesto decretó un sobreseimiento definitivo.

Santa Ana, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Osicala

#### Ordenan instrucción con prisión para supuesto secuestrador

El Juzgado de Paz de Osicala, departamento de Morazán, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el supuesto pandillero René Arnody M. M., de 18 años de edad, por el delito de secuestro agravado.

El sujeto fue detenido en flagrancia el jueves de la semana pasada, por un equipo especial de la Policía Nacional Civil (PNC), en el cantón Agua Zarca del municipio de Osicala.

René Arnody llamaba por teléfono a la familia de la víctima y les exigía una fuerte suma de dinero a cambio de su liberación, de lo contrario amenazaba con asesinarla.

La Policía le dio seguimiento al origen de las llamadas y logró ubicar el sitio donde mantenían a la víctima, por lo que se movilizaron y lograron liberar a la persona secuestrada; mientras que el imputado fue neutralizado y detenido.

Al imputado se le decomisaron un arma de fuego y dos teléfonos celulares con un chip extra a los cuales se les hará el vaciado de información.

La Fiscalía General de la República sospecha que en el secuestro participaron más delincuentes, por lo que se hará la extracción de información de los teléfonos, en busca de los vínculos.

Osicala, Morazán, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Santa Ana



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### Juez ordena apertura a juicio para seis acusados de extorsión

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra seis imputados, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de extorsión, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Nandú". Los indicios de pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron: Documentales, entregas controladas y álbumes fotográficos. Todo ello fue valorado para acreditar la posible participación de los detenidos en la comisión del ilícito; y se les decretó apertura a juicio a todos. Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos ocurrieron en el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, en el año 2020

Santa Ana, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### Avalan suspensión condicional del procedimiento para acusado por tenencia de arma

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, autorizó la suspensión condicional del procedimiento para Edgar Antonio F. M., de 25 años de edad acusado del delito de tenencia, portación o conducción irresponsable de arma de fuego. Asimismo lo sobreseyó definitivamente del delito de receptación.

Edgar Antonio fue detenido a las 8:00 de la noche del viernes anterior en la calle principal de la colonia Contreras de Soyapango, cuando conducía un vehículo en el cual llevaba un arma de fuego en buen estado. Los policías le decomisaron, además, un teléfono celular.

El sujeto aceptó los cargos, por lo que se le decretó la suspensión condicional del procedimiento por un año, tiempo en el cual no podrá cambiar de domicilio sin autorización judicial, tampoco podrá salir del país y queda obligado a presentarse a un Juzgado de Vigilancia Penitenciarias y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Respecto al delito de receptación por el teléfono decomisado, sus defensores presentaron el contrato con una compañía telefónica, por lo que fue dictado el sobreseimiento definitivo.

El juzgado además autorizó que se le practique un vaciado de información al teléfono y que se realice la prueba balística al arma.

Soyapango, San Salvador, miércoles 10 de noviembre de 2021

### San Miguel

#### Condenan a nueve años a dos hermanos por el delito de extorsión

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a nueve años de cárcel a dos hermanos perfilados como pandilleros por el delito de extorsión agravada continuada.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Los condenados son: Kilmer Osmel, de 24 años; y Ramiro Otoniel Cruz Cruz, de 21, quienes exigían \$ 20 dólares mensuales a su víctima bajo amenazas de muerte. La víctima fue extorsionada por los hermanos desde mediados de 2013 hasta 2018.

En febrero de 2018 los hermanos llamaron a la víctima para decirle que desde ese mes la cuota iba a ser de \$240 dólares mensuales, por lo que interpuso la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC) cuyos agentes comenzaron a servir de negociadores.

Los hermanos se presentaron a tres entregas: En febrero recibieron \$60 dólares, en marzo, \$100 dólares y en abril \$120 dólares.

En el juicio los hermanos confesaron los delitos, lo cual fue concordante con las pruebas periféricas presentadas por el ministerio público, por lo que se les impuso una pena mínima por el delito de extorsión agravada.

San Miguel, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Cuyulitán

#### **Instrucción con detención para tres sujetos por poseer armas y uniformes policiales**

El Juzgado de Paz de Cuyulitán, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra tres individuos que se hacían pasar por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) para instalar puntos de asalto en la carretera

Los procesados son Francisco Gilberto G., Daniel Edilberto B., y Roberto Carlos R., quienes fueron detenidos la tarde del jueves de la semana pasada sobre el kilómetro 27 de la carretera antigua a Zacatecoluca, en el caserío Santa Emilia del cantón San Antonio de Cuyulitán.

Los incoados son procesados por los delitos de agrupaciones ilícitas, portación o conducción ilegal de arma de fuego, uso indebido de trajes o uniformes exclusivos de la Policía Nacional Civil

Según la acusación los individuos, que han sido perfilados como miembros de una estructura terrorista, instalaban falsos retenes para cometer robos contra automovilistas. Asimismo se dedicaban a asaltar en viviendas a las que ingresaban haciendo creer que andaban en búsqueda de delincuentes.

El proceso pasó al Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa y la Fiscalía General de la República (FGR) contará con tres meses para profundizar en las investigaciones.

Cuyulitán, La Paz, miércoles 10 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### Remiten a sujeto por amenazas y expresiones de violencia contra la mujer

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra Alexander Giovanni G. L., acusado por el delito de expresiones de violencia contra la mujer y amenazas en perjuicio de una mujer.

Consta en el proceso que vecinos y testigos alertaron a la Policía Nacional Civil (PNC) porque en una vivienda de la residencial San Antonio de Soyapango, un hombre golpeaba a una mujer.

Cuando los agentes se apersonaron sorprendieron al sujeto, que bajo los efectos de las drogas y las bebidas alcohólicas amenazaba de muerte a la víctima, por lo que éste fue detenido en flagrancia.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado que el caso pase a instrucción con detención provisional para que sea un Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación hacia la Mujer de San Salvador la que siga conociendo el proceso.

Soyapango, San Salvador, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Zacatecoluca

#### Acusan a sujeto por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado Segundo de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz fue acusado Francisco de Jesús R. F., por el delito de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico.

La Fiscalía General de la República (FGR) señaló que el sujeto que está perfilado como miembro de una estructura terrorista, fue capturado en el interior de una vivienda abandonada en la colonia Santa Rosa de Zacatecoluca.

Al momento de la detención se le decomisaron 75 porciones de material vegetal al cual se le efectuó una prueba preliminar dando como resultado marihuana.

Según la Policía Nacional Civil (PNC) desde hace varios meses el sujeto venía siendo investigado, pues había denuncias en su contra, ya que era el distribuidor de droga en varias colonias de la ciudad. La droga fue encontrada lista para su comercialización. En el lugar se encontraron instrumentos para pesar la droga, por lo que se supone que desde ahí operaba.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con la medida más gravosa de la detención provisional

Zacatecoluca, La Paz, miércoles 10 de noviembre de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### Santa Tecla

#### **Juez de Paz instala audiencia inicial contra implicados en desaparición de hermanos Guerrero Toledo**

El Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla, instaló esta mañana la audiencia inicial contra dos personas acusadas del delito de desaparición de personas, en perjuicio de los hermanos Guerrero Toledo.

Se trata de Víctor Alexander R.M. y José Alexander M.S., presuntos responsables de la desaparición de Karen y Eduardo Guerrero Toledo, de acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR).

El proceso judicial se desarrolla bajo reserva total, ante la solicitud formal de la Fiscalía, quien mantiene una investigación, presumiendo la existencia de más involucrados en el delito cometido contra los hermanos.

Antes de la audiencia inicial, el fiscal del caso se limitó a decir que han pedido al juez del caso la instrucción formal con detención provisional en contra de los dos imputados.

El pasado 18 de septiembre los hermanos Karen y Henry Guerrero Toledo, cerca de las 14:05 p.m abordaron un vehículo tipo sedán, marca Kia, color negro, en la Colonia Quezaltepec de Santa Tecla, que de acuerdo a las investigaciones iniciales prestaba servicios de transporte privado. Este hizo un recorrido hasta el municipio de Nuevo Cuscatlán, con las víctimas a bordo y ya no se supo de ellos.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Pasaquina

#### **Ciudadano nicaragüense acusado de conducción peligrosa en Pasaquina**

En el Juzgado de Paz de Pasaquina, departamento de La Unión, fue acusado el nicaragüense Antonio Moreno Q., de 55 años de edad, por el delito de conducción peligrosa.

El imputado fue detenido el lunes anterior en el kilómetro 205 de la carretera Panamericana, cerca de la frontera El Amatillo, en la jurisdicción del municipio de Pasaquina.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) mantenían un control vehicular en la zona y le hicieron señal de alto al conductor del furgón. Al hacerle la prueba de alcotest reflejó 539 miligramos por decilitro de alcohol en prueba de espirado, por lo que se le leyeron sus derechos y fue arrestado. Al ciudadano nicaragüense se le decomisó el cabezal placas M 333-744.

Pasaquina, La Unión, miércoles 10 de noviembre de 2021





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

### San Salvador

#### **Juzgado Especializado de Instrucción “B” ordenó apertura a juicio para tres imputados por privación de libertad**

El Juzgado Especializado de Instrucción “B” de San Salvador resolvió apertura a juicio para tres imputados acusados de agrupaciones ilícitas y privación de libertad en perjuicio de una persona conocida como “Payaso Chirilito”, que laboraba presentando shows en la fachada de un supermercado en Ilopango.

Según la acusación fiscal, la víctima fue privada de libertad y posteriormente sus osamentas fueron ubicadas en una fosa clandestina en la Colonia Vista al Lago de Ilopango. Este proceso contó con las declaraciones del testigo clave “Verde”, quien identificó directamente los rostros de los acusados, como los sujetos que se llevaron por la fuerza a la víctima el día 09 de enero del año 2016.

San Salvador, 10 de noviembre del 2021

### San Salvador

#### **14 años de cárcel por violación para supuesto novio de una menor de edad**

El Tribunal 1° de Sentencia de San Salvador condenó a 14 años de cárcel a José M., de 27 años; por el delito de violación en menor e incapaz en perjuicio de una menor de 12 años de edad.

En el juicio se demostró con las pruebas documental, pericial y testimonial, que el sujeto cometió el ilícito, por lo que el juez lo declaró responsable del hecho.

El sujeto mantenía una supuesta relación de noviazgo con la menor de edad, por tal razón la víctima se encontró en un Centro Comercial de San Salvador, con el sujeto y otras amistades, el 25 de febrero del presente año, con el fin de salir a bailar por la noche; luego de departir se fueron a su casa, donde sostuvieron relaciones sexuales.

La denuncia fue interpuesta por el padre de la niña, y al ser menor de edad; se convierte en delito que llegó hasta la actual condena.

San Salvador, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Soyapango

#### **Sobreseimiento definitivo para dos acusados de agrupaciones ilícitas**

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango sobreseyó definitivamente a Diego Alexis M. D, y Henry Daniel H. D., ambos procesados por el delito de agrupaciones ilícitas en perjuicio de la paz pública.

En audiencia especial de reapertura la jueza consideró que Fiscalía General de la República (FGR) no contaba con los elementos suficientes para sustentar el delito por el cual acusó a los procesados de agrupaciones ilícitas.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

24-2021

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Según la acusación a eso de las 00:30 minutos del 17 de octubre del año 2020, agentes policiales se encontraban realizando patrullaje preventivo en sector de responsabilidad en el reparto Los Santos 1, del municipio de Soyapango.

Unos sujetos que se encontraban reunidos sobre la calle principal optaron por darse a la fuga al percatarse de la presencia policial, pero los agentes lograron darles alcance a dos sujetos y al proceder a requisarlos no se les encontró nada adherido al cuerpo.

Fueron llevados a la delegación de Soyapango para procesarlos por el delito de agrupaciones ilícitas y resistencia; pero fueron sobreseídos definitivamente. Fiscalía por su parte solicitó la reapertura del caso por el delito de agrupaciones ilícitas considerando que los elementos presentados eran suficientes para ser desfilados en una vista pública, empero la juez consideró demasiado débil la argumentación fiscal.

Soyapango, San Salvador, miércoles 10 de noviembre de 2021

### Santa Ana

#### **Ordenan instrucción formal para acusado de privación de libertad en grado de tentativa agravada y lesiones**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención provisional contra el imputado ausente José Enrique C., de 51 años, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por los ilícitos de privación de libertad en grado de tentativa agravada y lesiones, en perjuicio de la víctima J. Ch. Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en el departamento de Santa Ana, el 27 de agosto del presente año, cuando la víctima solicitó un servicio de taxi mediante la aplicación InDriver y aproximadamente en dos minutos llegó un vehículo. La víctima verificó los datos de la aplicación y lo abordó, siendo la primera vez que hacía uso de dicha asistencia y le pidió al conductor llevarla a la Urbanización El Trébol. Cuando el auto inició la marcha, el conductor tomó otro rumbo diferente al que la víctima había solicitado, por lo que la persona ofendida le advirtió al conductor que no era al destino que le había solicitado; pero el imputado solo la observaba por el retrovisor sin decir nada. Ante esto, la víctima optó por lanzarse del vehículo en marcha, sufriendo lesiones en su integridad física, por lo que denunció debido a que también tiene cuatro meses y medio de gestación.

Santa Ana, miércoles 10 de noviembre de 2021